



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4122 /

TEMUCO

28 DIC 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Doña Georgina Escalona Contreras en orden que se le asigne estacionamiento reservado para taxi básico , modificándose la composición de los integrantes del Paradero.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3233/09 y 1325/96 , que asigna un espacio reservado de taxi básico.

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la solicitud mencionada en el primer vistos, se solicita al Municipio la modificación de los integrantes del paradero de taxis la que es necesaria regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes del paradero de taxis básicos que se detalla , poniendo termino a la asignación original, reemplazando ésta por nuevo integrante.

Paradero Taxis Básicos Miraflores entre Pinto y Matta

Asignatario Original

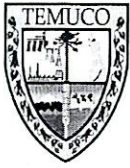
Rosa Figueroa Mellado .

Nuevo Asignatario

Georgina Escalona Contreras

Rut

1660856



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- El nuevo integrante deberá cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/jsh

cc. : * Dirección de Tránsito

- Paradero de Taxis Básicos Miraflores entre Pinto y Matta
- Depto. Rentas y Patentes
- Oficina de Partes.